

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1116

Bogotá, D. C., martes, 11 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2018

(noviembre 13)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 18 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 06 de 2018 Senado, 47 de 2018 Senado, 89 de 2018 Senado, 221 de 2018 Senado, 97 de 2017 Cámara, 102 de 2018 Senado, 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, 35 de 2018 Senado, 193 de 2018 Senado, y, consideración, discusión y aprobación de Actas de la Legislatura 2018-2019: Acta número 18, de fecha 6 de noviembre de 2018.

Siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a. m.), del día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 13 de noviembre de 2018 - Acta número 20

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 13 de noviembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 13 de noviembre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 18 del martes seis (6) de noviembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXX/2018

(Se envía textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 20 del martes trece (13) de noviembre de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 18 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”.

Iniciativa: honorables Senadores *Gustavo Bolívar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.* Honorables Representantes *Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara:

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 541/2018	04 Art. 745/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (09-08-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE	COORDINADOR	CAMBIO RADICAL
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE	FARC
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS	PONENTE	MIRA

ANUNCIOS

martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes número 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0711-2018
AGO.24.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.14.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.20.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.21.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0927-2018
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA EN PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FECHA: 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **651 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL 4 DE SEPTIEMBRE

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO**FECHA:** 31-08-2018 *Gaceta del Congreso* número **871 de 2018**

4.2. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*

RADICADO: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art. 554/2018	05 Art. 779/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

ANUNCIOS

martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0718-2018

AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.26.2018: Se solicita la refrendación o presentación de ponencia mediante oficio CSP-CS-0939-2018 Honorable Senador Fabián Castillo Suárez.

SEP.26.2018: El Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez envía nota aclaratoria frente al artículo segundo.

OCT.02.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0953-2018

PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO**FECHA:** 16-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **864 de 2018****Recibido 16 de octubre de 2018- Radicado 27861**

4.3. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*

Radicado: En Senado: 08-08-2018 **En Comisión:** 17-08-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. <u>585/2018</u>	9 Art. 763/2018 08 Art 805/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorables Senadores Ponentes (29-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS

martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018

SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0945-2018

PENDIENTE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

FECHA: 12-10-2018 Gaceta del Congreso número 867 de 2018

Recibido 12 de octubre de 2018 - Radicado 27861

4.4. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los Honorables Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

RADICADO: EN CÁMARA: 16-08-2017 EN SENADO: 20-04-2018 EN COMISIÓN: 23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 Art. <u>705/2017</u>	19 Art. <u>774/2017</u>	19 Art. <u>954/2017</u>	19 Art. <u>954/2017</u>	19 Art. <u>160/2018</u>	19 Art. <u>456/2018</u> 19 Art. 800/2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) Honorable Representante <i>Ángela María Robledo Gómez</i>
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 774/2017
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) Honorables Representantes <i>Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 954/2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Cultura Fecha Solicitud: Septiembre 1° de 2017 Fecha Recibido: Septiembre 20 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha Solicitud: Noviembre 7 de 2017
	Ministerio de Trabajo fecha Solicitud: Septiembre 1° de 2017

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18;

TRÁMITE EN SENADO

JUN.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

JUN.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Mediante el oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la designación de ponentes para Primer Debate.

SEP.13.2018: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0957-2018

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES PONENTES (27-08-2018)	SENADORES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF		COORDINADOR	CONSERVADOR
HONORIO MIGUEL PINEDO	HENRÍQUEZ	PONENTE	C E N T R O DEMOCRÁTICO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR		PONENTE	POLO

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN – (ASOMEDIOS)

FECHA: 04-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **805 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEPTO MINHACIENDA

FECHA: XX-10-2018 *Gaceta del Congreso* número **920 de 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018

4.5. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff

RADICADO: EN SENADO: 22-08-2018 EN COMISIÓN: 05-09-2018 EN CÁMARA: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 Art. 654/2018	24 Art. 800/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (18-09-2018)	Asignado (a)	Partido
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE ÚNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS

Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. **Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18.**

TRÁMITE EN SENADO

18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0959-2018
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE

4.6. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia”.

INICIATIVA: honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

RADICADO: EN CÁMARA: 20-07-2017 EN SENADO: 20-04-2018 EN COMISIÓN: 23-04-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art. 588/2017	13 Art. 681/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 947/2017	13 Art. 160/2018	13 Art. 386/2018 Nueva Ponencia 13 Art. 856/2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 8 de 2017
----------------------	------------------

Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) Honorables <i>Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas.</i>
Ponencia Primer Debate	Agosto 10 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número. <u>681/2017</u>
Aprobado en Comisión	Miércoles 27 de septiembre de 2017 – Acta número 13
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables <i>Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas.</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>947 de 2017</u>
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda Fecha: Agosto 31 de 2017
	Bienestar Familiar Fecha: Septiembre 4 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha: Noviembre 1° de 2017

COMENTARIOS MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: 04-07-2018 *GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO 521 de 2018

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018

ANUNCIOS

Martes 12 de junio de 2018, según Acta número 46 (Primera ponencia radicada en legislatura anterior).

Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14; martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18.

TRÁMITE EN SENADO

JUN.06.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

JUN.07.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Designación de Ponente Primer Debate

OCT.16.2018: Radicada Nueva Ponencia para Primer Debate Senado, por ponente único reasignado.

PONENTE REASIGNADO PARA PRIMER DEBATE

HONORABLES PONENTES (23-08-2018)	SENADORES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ		PONENTE ÚNICO	C A M B I O RADICAL

4.7. Proyecto de ley número 35/2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*

RADICADO: EN SENADO: 25-07-2018 **EN COMISIÓN:** 01-08-2018 **EN CÁMARA:**

TEXTO ORIGINAL	PONENTE 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENTE 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENTE 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art. 550/2018	12 Art. 856/2018							

22 Art. 752/2017	22 Art. 884/2017	22 Art. 1168/2017	23 Art. 1168/2017	23 Art. 13/2018	24 Art. (+) 464/2018 Negativa 468/2018 23 Art. Positiva 871/2018 Negativa 871/2018 Gaceta nota aclaratoria 893/2018 Senador Velasco) Gaceta nota aclaratoria 920/2018 Senador Castilla)			
-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	---	--	--	--

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor	Honorables Representantes: <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Dídier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Bérrner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación Proyecto	22 Art. – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752/2017
Radicado en Comisión	Septiembre 05 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar , Argenis Velásquez Ramírez , Ana Cristina Paz Cardona – Sep. 18 de 2017
Ponencia Primer Debate	Octubre 03 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884/2017
Aprobado en Comisión	martes 31 de octubre de 2017 – Acta número 20
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar , Argenis Velásquez Ramírez , Ana Cristina Paz Cardona - Noviembre 1° de 2017
Ponencia Segundo Debate	Diciembre 07 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168/2017
Aprobado en Segundo Debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES REASIGNADOS PARA PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GABRIEL VELASCO OCAMPO	COORDINADOR	CENTRODEMOCRÁTICO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE	POLO

ANUNCIOS

Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15; **miércoles 31 de octubre de 2018, según Acta número 17; martes 6 de noviembre de 2018, según Acta número 18.**

TRÁMITE EN SENADO

ABR.6.2018: Radican solicitud de Prórroga.

ABR.23.2018: Radican solicitud de Prórroga.

JUN.19.2018: Se envía Oficio a los honorables Senadores *Luis Évelis Andrade* y *Jesús Alberto Castilla* solicitando firma de Ponencia.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para Primer Debate firmada por los honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem* y *Luis Évelis Andrade*.

JUN.20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para Primer Debate firmada por los honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

JUN.21.2018: Se mandan publicar los Informes de Ponencia para Primer Debate.

AGO.23.2018: Reasignación de Ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018

SEP.7.2018: Radican solicitud de Prórroga para rendir Ponencia para Primer Debate

OCT.16.2018: Radican informe de Ponencia Positiva para primer debate honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

OCT.17.2018: Mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador *Jesús Alberto Castilla* al informe de Ponencia Primer debate.

OCT.19.2018: Radican Ponencia Negativa honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*

OCT.22.2018: Se manda a publicar informe de ponencia **NEGATIVA** mediante oficio CSP-CS-1052-2018

OCT.22.2018: Se manda a publicar Informe de Ponencia Primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018

OCT.24.2018: Radican nota aclaratoria al Informe de ponencia Positiva honorable Senador *Gabriel Velasco Ocampo*

OCT.30.18: Se aprobó realización de foro para el miércoles 07 de noviembre de 2018, previo a la votación del primer debate.

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FECHA: 06-02-2018 *GACETA DEL CONGRESO* **NÚMERO 37 DE 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

FECHA: 3-08-2018 *GACETA DEL CONGRESO* **NÚMERO 590 DE 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018

CONCEPTO FASECOLDA

FECHA: 7-09-2018 *GACETA DEL CONGRESO* **NÚMERO 699 DE 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO MINTRABAJO

FECHA: 26-10-2018 *GACETA DEL CONGRESO* **NÚMERO 909 DE 2018**

SE MANDA PUBLICAR EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Fortich Sánchez Laura Ester
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Peña José Ritter
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejaron de asistir la honorable Senadora:

Lizarazo Cubillos Aydeé. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:15 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a la honorable Senadora: Nadya Georgette Blel Scaff, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días a los honorables Senadores, a los equipos de trabajo de cada una de las UTL, a los asistentes en esta Sesión de Comisión Séptima de la mañana de hoy. Señor Secretario le solicito el favor se sirva llamar a lista, verificar Quórum y leer el Orden del Día.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once quince (11:15 a.m.) de la mañana de hoy martes trece de noviembre de 2018, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ordena a la Secretaría llamar a lista, verificar Quórum y

seguidamente dar lectura al Orden del Día, para esta Sesión Ordinaria de la fecha.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Tiene dificultades de transporte aéreo en el aeropuerto de la ciudad de Cartagena.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Hay excusa, señor Presidente, Honorables Senadores. Tiene problemas de quebrantos de salud, la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Ocho (08) honorables Senadores y Senadoras, señor Presidente; nueve (09) con el Senador Fabián Castillo que lo estamos registrando en este momento.

Nueve (09) honorables Senadores contestan el llamado a lista, hay Quórum Decisorio, señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión de la fecha,

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Informe de la Mesa Directiva****III**

Consideración, discusión y aprobación del Acta número 18 del martes 6 de noviembre pasado; texto digital que fue enviado a todos los integrantes de la Comisión, junto con el cuadro de asistencia a esa Sesión.

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en la Sesión del miércoles 06 de noviembre, según consta en el Acta número 18 de esa fecha, anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 así,

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”.*

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *“mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.*

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia”.*

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, *“por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación*

del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

V**Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.**

Hay Quórum Decisorio señor Presidente, leído el Orden del Día para lo pertinente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, si es tan amable sometamos a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto para la Sesión de hoy.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado, no hay ninguna objeción, no hay propuestas de modificación, señor Presidente, con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima aprueba por nueve (9) votos presentes el Orden del Día para esta Sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, si es tan amable.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría omitir el segundo punto, Informe de la Mesa Directiva y pasar al punto tercero, consideración y aprobación del Acta número 18, correspondiente a la Sesión del martes pasado. A esa Sesión de los catorce (14) integrantes de la Comisión, asistieron doce (12) honorables Senadores que fueron: la Senadora Nadya Georgette Blel, quien hoy no se encuentra, Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, que hoy no se encuentra, Fortich Sánchez Laura Ester, que sí se encuentra, Henríquez Pinedo, que sí se encuentra, Lizarazo Cubillos no se encuentra, López Peña José Ritter se encuentra, Motoa Solarte se encuentra, Palchucan Chingal Manuel Bitervo se encuentra, Polo Narváez José Aulo no se encuentra, Simanca Herrera se encuentra, Uribe Vélez Álvaro se encuentra, Velasco Ocampo Gabriel Jaime se encuentra.

No asistieron a esa Sesión, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, con aplicación del artículo 92, el Senador Eduardo Pulgar Daza, con excusa presentada; entonces no hay observaciones de los senadores presentes; Senadora Fortich, Senador Honorio Miguel, Senador López Peña José Ritter, Senador Motoa, Senador Palchucan, Senador... Senadora Victoria Sandino, Senador Álvaro Uribe Vélez, Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo; no hay observaciones señor Presidente, la Secretaría deja constancia que se aprueba el Acta sin observaciones, no siendo aprobada por los senadores que no asistieron en el día de hoy,

pero que sí asistieron a la Sesión del martes 6 y de los dos (2) senadores que no asistieron a la Sesión del martes 6, de los cuales apenas en el día de hoy se encuentra el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, quien no asistió a la Sesión pasada y por tanto no aprueba el Acta de la Sesión de hoy y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza quien no asistió a la Sesión pasada y tampoco se encuentra en el día de hoy.

Ha sido aprobada el Acta número 19, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto punto; consideración, discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en la Sesión del martes 6 de noviembre de 2018 así,

Proyecto de ley número 06/2018 Senado, Título, “*por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas*”.

La Secretaría hace el registro de asistencia en la Sesión de hoy del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, siendo las once veintitrés (11:23 a. m.) minutos.

Título del Proyecto “*por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas*”.

Proyecto de ley de iniciativa de los honorables Senadores *Gustavo Bolívar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino* y otros más; Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 541 del 2018; Informe de Ponencia para Primer Debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 745 del 2018, Ponentes Primer Debate Senado, honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, quien hoy no se encuentra, tiene excusa médica, Victoria Sandino Simanca Herrera, que se encuentra presente y el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte en su calidad de Coordinador.

Frente a este Proyecto, honorables Senadores hay dos (2) conceptos, uno del Ministerio de Educación Nacional, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2018 y un concepto del Ministerio del Trabajo publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2018; son los antecedentes del Proyecto, señor Presidente, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario.

Senadora Victoria Sandino Simanca, tiene el uso de la palabra, por instrucción y petición del...

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para la Senadora...

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Motoa Coordinador del presente Proyecto...

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para la Senadora Victoria...

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos aquí presentes, a la Senadora y demás senadores; efectivamente nosotros...el Senador Carlos Fernando Motoa, así como la Senadora Aydeé a quien le deseamos que se mejore pronto, somos coordinadores...él como Coordinador Ponente, pues, ha querido que en esta oportunidad inicie la exposición del Informe de Ponencia para este Primer Debate, aquí en la Comisión Séptima.

Así como lo leyó el señor Secretario, este es el Proyecto de ley 06 del 2018, para el Senado, “*Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas*”.

La Presente Ponencia, bueno, consta de las siguientes partes; la primera, tiene que ver con el Trámite; segunda o segundo punto, el Objeto y Contenido del Proyecto de ley; tercero, Conceptos; cuarto, Análisis del Proyecto de ley; cinco, Impacto Fiscal del Proyecto de ley; seis, Pliego de Modificaciones; siete, Propositiones; ocho, Texto Propuesto para Primer Debate por parte de los Ponentes.

El Trámite, tal como lo dijeron, este...este es un Proyecto presentado por los honorables senadores Gustavo Bolívar, Alexander López, Feliciano Valencia, Jesús Alberto Castilla Salazar entre otros; fue presentado el 20 de julio de 2018 y presentado a la Comisión Séptima el 1º de agosto del mismo año. El 27 de agosto los Ponentes solicitamos una prórroga al término de iniciación ya que necesitábamos, no nos habían llegado los Conceptos que habíamos solicitado que son varios, señor Secretario...

Bueno, frente al Objeto de este Proyecto, tenemos que señalar que es establecer una serie de medidas dirigidas a garantizar la Atención Integral Prioritaria de la población comprendida entre 0 y los 6 años de edad, ubicada en zonas rurales y zonas rurales dispersas; se encuentra sometida...o especialmente que esta población se encuentre sometida a eventos extraordinarios que generen o generan o tienen la potencialidad de generar un

aumento en la morbimortalidad o afectación a su salud pública.

El Contenido del Proyecto de ley sin modificaciones, son tres aspectos fundamentales, estos son: la creación de una Comisión Intersectorial de Monitoreo Vital de la primera infancia rural, encargada de coordinar y articular la respuesta institucional en esta materia, repito, esta sería...esta Comisión tendría esta función; la otra es la determinación de unos compe...de unos componentes básicos de atención a la primera infancia, estos serían, atención prioritaria en salud, educación inicial prioritaria, ambientes adecuados y seguros, corresponsabilidad y talento humano; y el tercer aspecto que compone este Proyecto sería la creación de una licencia al desarrollo integral de la primera infancia otorgada por el Instituto de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial de Monitoreo Vital para la primera infancia.

Este Proyecto, repito, de este contenido, que estamos exponiendo aquí, está presentado en ocho (8) artículos, que como lo digo, lo fundamental son los elementos que ya anuncié. Ahora, sobre los Conceptos que hemos solicitado a distintas entidades de...por ejemplo la de la Defensoría del Pueblo, que sugiere reglamentar las normas que ya tienen disposiciones para la articulación intersectorial en procura de la garantía de los derechos de la niñez y en segunda medida considera que hay duplicidad de esfuerzos institucionales al crear otra Comisión que se encargaría específicamente del tema ya enunciado.

En el caso del Ministerio de Educación Nacional, por ejemplo, sugiere que se pondere la necesidad de crear una nueva comisión intersectorial y en segundo lugar también la creación de este tipo de instancias de coordinación le corresponde al Presidente de la República y no al ente legislativo; coincide con la... el Concepto de la Defensoría del Pueblo; y otro Concepto es el de la Consejería Presidencial para la primera infancia, pues sugiere o recomienda que el Proyecto legislativo no continúe su trámite.

Quiero compartir con ustedes también lo que tiene que ver con las normas que sustentan este análisis en el cual nos hemos basado en términos de las normas internacionales, estamos con la Convención sobre los Derechos de los Niños, igual el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A nivel nacional quisiera mencionar además de varias normas, que hemos consultado, en primera medida, en la Constitución Política Nacional, en el artículo 44 que establece los derechos fundamentales de los niños e indica que todos prevalecen sobre los demás derechos; esto es importante tenerlo en cuenta; y otro aspecto que quisiera compartir, es la ley en la cual nos hemos sustentado, es la Ley 1804 del 2016, que... *“Por medio del cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera Infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”*; entre otras contiene la Comisión Intersectorial

para la primera infancia y... en áreas urbanas y rurales.

También menciono la Ley 1524 de 2012, *“Por medio del cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo, de desastre y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*.

Bueno, a partir de este análisis frente a la conveniencia y pertinencia de las medidas previstas en el Proyecto de ley, consideramos que no se considere conveniente la creación de una nueva instancia, como la Comisión Intersectorial que regule de manera exclusiva, la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia en zonas rurales y rurales dispersas; sustentamos esta recomendación en que actualmente existe ya en nuestro ordenamiento jurídico la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre; ya lo habíamos dicho, la Ley 1804 y su ámbito de aplicación se extiende también a las zonas rurales; además tiene como prioridad o como criterio focalizar la pobreza rural y las zonas rurales, insisto.

Igualmente que la creación de una Comisión Intersectorial requeriría de una iniciativa gubernamental exclusivamente y no del ente legislativo; por otra parte no se considera conveniente la propuesta de la creación de una Licencia de Protección al Desarrollo a la Primera Infancia, esto como lo recomienda el Proyecto otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dado que en primera instancia, la facultad para otorgar estas licencias, escapa a las competencias del Instituto y en segundo, las licencias ambientales se den los efectos ambientales y los respectivos planes de mitigación sobre grupos vulnerables, como son los niños y niñas; eso lo vimos pertinente allí en el equipo de los Ponentes.

Frente al Impacto Fiscal, pues consideramos que no requiere, no tiene impacto fiscal, no requeriría del concepto del Ministerio de Hacienda, dado que, en la ley, por ejemplo, la Ley 1804 de 2016 garantiza los recursos para la atención integral a la primera infancia del país.

Bueno, sin embargo nosotros, el equipo ponente, con el Senador Mota consideramos que era necesario presentar un pliego de modificaciones que contenga cuatro (4) aspectos fundamentales; uno, es fortalecer la Política de Estado de Cero a Siempre, eso es fundamental, creemos razón por la cual, lo que proponemos es una modificación a la Ley 1804 de 2016 con el propósito de dar mayor relevancia a la implementación de la Política Pública, frente a la Primera Infancia sometida en situaciones de emergencia en zonas rurales y rurales dispersas.

Otro aspecto es que en lugar de crear una comisión intersectorial de monitoreo, lo que proponemos es que al interior de la comisión

intersectorial para la atención integral de la primera infancia, se cree una mesa técnica con funciones en materia de situaciones de emergencia y de primera infancia rural; esto es importante, insistimos, porque ya esta comisión existe, la Comisión Interinstitucional, entonces en tal medida lo que habría que hacer es justamente esa Comisión Técnica que priorice estas funciones; y para la Licencia de Protección al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se propone eliminar esta disposición del Proyecto que se ha expuesto.

Y, por último, Senador Castilla, estamos discutiendo el 06 que usted además es firmante de él, proponemos cambiar o modificar el Título del Proyecto de ley y la estructura del mismo, por lo mismo que ya hemos explicado; así que, en ese sentido, Senador Mota, no sé si usted sigue con el Proyecto...

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Victoria, senadores ponentes, una observación; de la Proposición que recogieron ustedes como Ponentes, cuando hablan del Título, hablan o lo plantean “por medio de la cual se adiciona la Ley 1804 de 2016...” escuchando su intervención, ustedes...y mirando el artículo 2º, habla de la modificación del párrafo del artículo 6º de la Ley 1804; el Título correcto debía ser, “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley...” y no solo se adiciona porque el mismo artículo 2º en su intervención habla de la modificación de la Ley 1804, si usted me lo permite, para que sea tenida en cuenta esa observación y se ajuste el Título del presente Proyecto.

Tengo más que inquietudes un comentario que quiero plantear; usted nos expresa de que no existe ningún impacto fiscal, no obstante, yo tengo una pequeña inquietud, si en el momento en que se apruebe el Proyecto de ley, esa implementación de las medidas de protección de carácter inmediato, como atención prioritaria en salud, educación inicial prioritario y la habilitación de ambientes sanos y adecuados, sobre todo este, el de la habilitación de los ambientes sanos y adecuados, no va a generar una...un efecto presupuestal que genere obviamente un impacto fiscal; lo digo solo para abrir la discusión frente a ese tema porque tengo una inquietud.

Senador Carlos Fernando Mota, tiene usted el uso de la palabra como ponente y coordinador del presente Proyecto de ley.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias, yo voy a ser muy breve en la exposición; la ponente Senadora Victoria Sandino ha hecho una clara intervención sobre los elementos de fondo que tuvimos en cuenta en la Comisión de Ponentes para presentar esta Ponencia favorable a consideración de la Comisión Séptima del Senado y me permito hacer

ciertas precisiones, Presidente y miembros de la Comisión Séptima.

Primero, este Proyecto fue modificado, Presidente Honorio, fue modificado íntegramente a el Proyecto de ley que fue suscrito, como bien lo dijo la Senadora Sandino, por cerca de ocho (8) Senadores de la República y tal vez otro número igual de Representantes a la Cámara y el Proyecto inicial que radicó este número de Senadores tenía dos (2) soportes principales, dos grandes aspectos, Senador Gabriel Velasco; el primero de ellos como muy bien lo expresó la Senadora Victoria Sandino crear una nueva comisión intersectorial para la atención de situación de emergencia en las zonas rurales; repito, crear una nueva comisión intersectorial con competencias, con funciones e incluso con los mismos integrantes que la Comisión que ya existe para la Atención de la Primera Infancia en la Ley 1804, por eso como también lo explicó de manera muy clara la Senadora Victoria Sandino se ha presentado el Pliego de Modificaciones para no...para sugerirle a esta Comisión no aprobar esa propuesta que inicialmente tiene Informe de Ponencia. ¿Por qué creemos que no es conveniente aprobar el Proyecto de ley original? porque primero, existe duplicidad de funciones con una ley relativamente reciente, recién creada, la Ley 1804 del 2016, que establece toda una Política Integral para la Primera Infancia. Los autores mencionan que era necesario establecer una competencia exclusiva para la atención de situaciones de emergencia de la primera infancia en la zona rural, nosotros después de un estudio juicioso llegamos a la conclusión que la Ley 1804 tiene ámbito de aplicación en todo el territorio nacional, no discrimina zona urbana, ni zona rural y focaliza...y focaliza atención prioritaria a la pobreza... a los territorios que tienen pobreza rural y las zonas rurales apartadas; por eso consideramos, repito, como muy bien lo explicó la Senadora Victoria Sandino que no era conveniente crear esa nueva comisión intersectorial para la atención de situaciones de emergencia en la zona rural.

Segundo, porque creemos y consideramos que esa comisión como lo establecían los pon... los autores de la iniciativa, va en contravía del artículo 209 de nuestra Carta política, que establece principios de la Función Pública como son la eficacia, la economía y la celeridad y esto crearía, repito, una entidad con las mismas funciones y con los mismos integrantes que establece la Política Pública de Primera Infancia en la Ley 1804.

Tercero, porque creemos que esa propuesta inicialmente planteada en el Proyecto de ley, requiere aval del Gobierno nacional, según el artículo 154 de nuestra Carta política, porque se estaría creando un órgano de carácter nacional con competencias nuevas, con nuevas funciones, con nuevos mandatos legales. Por eso se ha modificado y presentamos aquí ese pliego de modificaciones para que en vez de crear una nueva...un nuevo

órgano nacional, se modifique el artículo 6° de la Ley 1804 y establezcamos una función de atención a las situaciones de emergencia en todo el territorio nacional como, repito, lo ha explicado la Senadora Victoria Sandino; ahora me permito leer las modificaciones que hemos propuesto.

El otro gran soporte o el otro gran aspecto que pretendía modificar este Proyecto de ley; los autores, aquí está el Senador Alberto Castilla que es uno de los autores de la iniciativa, pretendía crear una licencia, me permito leer “Licencia de Protección al Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, una especie de nueva licencia ambiental en la zona rural, cuando se afectara la salud de los niños y las niñas en la zona rural requería esta licencia, la aprobación de la licencia por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como venía propuesto en el Proyecto inicial.

Nosotros tampoco creemos conveniente esta propuesta, por eso la modificamos y eliminamos ese artículo, porque primero creemos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene la competencia, ni tiene el personal idóneo, ni son las tareas, ni el objeto de ese órgano público para establecer cuáles son las características para la obtención de una licencia ambiental.

Segundo, porque creemos que no existe unidad de materia en la propuesta que se hace en el Proyecto de ley original y tercero porque ya existe una entidad de orden nacional, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que tiene competencia exclusiva y crear una nueva entidad o una competencia al interior del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con la expedición de licencias ambientales, pues nos parece que en vez de facilitar la obtención de las mismas, por parte de quienes solicitan esas licencias ambientales, genera una dispersión de competencias e incluso un bloqueo en la posibilidad de obtener las mismas, por eso eliminamos ese artículo de los ocho (8) artículos que tenía el Proyecto original, pasamos a tres (3), tal vez (4), incluyendo la vigencia de este Proyecto de ley.

Presidente, usted hizo una... presentó una inquietud referente al impacto fiscal, nosotros creemos como ponentes que no genera, no genera ninguna... ningún impacto fiscal que no requiere concepto del Ministerio de Hacienda, por lo que ha mencionado la Senadora Victoria Sandino y por lo que he mencionado aquí, no estamos creando un nuevo órgano público, no estamos asignando competencias distintas a la que establece la misma Ley 1804 en materia de atención a primera infancia, simplemente modificamos o mejor, incluimos un párrafo del artículo 6° de la Ley 1804 y modificamos también, Presidente, su pregunta también va en ese sentido, modificamos, incluyendo un párrafo al artículo 3° de la Ley 1804, que me permito leer; el artículo 2° del Pliego de Modificaciones establece... la ley actualmente consagra un párrafo que dice lo siguiente, “en atención a las particularidades de la dinámica

poblacional, así como la diversidad geográfica de los territorios rurales del país, se diseñarán e implementarán como parte integral y prioritaria de la Política de Primera Infancia, esquemas específicos para la atención integral de los niños y niñas en Primera Infancia que habitan estas zonas; los niños y niñas en primera infancia en los territorios rurales, serán focalizados de manera prioritaria.” Nuestra propuesta de adición va en el siguiente sentido, me permito leer: “los esquemas específicos que trata el inciso anterior, deberán contemplar medidas de protección inmediata frente a situaciones de emergencia, que afecten o tengan la potencialidad de afectar a los niños y niñas en primera infancia, así mismo dichas medidas deberán cubrir, por lo menos, atención prioritaria en salud, educación, inicial prioritaria y la habilitación de ambientes sanos y adecuados”.

Esa es la modificación que sugerimos sea aprobada por esta Comisión al artículo 6° de la Ley 1804 y en cuanto a situaciones de emergencia, Senadores de la Comisión Séptima, no establecemos ninguna modificación; hoy se establece y hago una descripción clara, una definición de lo que se entiende por situación de emergencia que está consagrada en la Ley 1523 del año 2012. Esa ley establece, presidente y senador Uribe, cuáles son las definiciones de lo que se entiende o lo que se debe comprender como una situación de emergencia.

Esas son las modificaciones, es un Proyecto relativamente sencillo; los conceptos como bien lo decía la Senadora Victoria Sandino, del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, del Ministerio de Educación, de la Defensoría del Pueblo que fueron los que nos hicieron llegar a la Comisión de ponentes, sugieren modificar este Proyecto como inicialmente venía radicado y sugiere eliminar la posibilidad de esa licencia ambiental, sugerencia que fue aceptada por los ponentes en esta Comisión.

Esa es la... lo que quiero complementar a la intervención que hizo la Senadora Victoria Sandino. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez: Gracias señor Presidente; en primer lugar para expresar que nosotros compartimos el Proyecto, nos parece bien, me parece pertinente lo que acaba de decir el Senador Motoa, Senadora Victoria por lo siguiente: en el Proyecto Inicial se habla de la creación de una comisión, pero hemos leído que en la Ponencia lo que se propone es asignarle a la comisión creada esta tarea, bien decía el Senador Motoa que si se fuera a crear una comisión pues es innecesario y además por ser reforma de la administración pública, necesitaría aval del Gobierno. A mí me parece que la función que le

están asignando a esa Comisión de vigilar este programa o este énfasis que aquí se propone está bien, es conveniente, es necesario, lo que sugeriría es lo siguiente, esto del derecho es tan difícil y uno se equivoca tanto, que algunos sostienen que no solamente se reforma la administración pública con la creación o eliminación de entidades, sino también con la asignación de competencias.

Entonces yo creo que nada obsta para que si lo van a aprobar hoy para Segundo Debate se busque por ese aspecto un aval del Gobierno, porque si bien no se reforma la estructura de la administración, se mantiene la misma comisión, de todas maneras, se le asigna una función, que nosotros estamos de acuerdo que se le asigne a la comisión esa función.

También le han contestado al Presidente de la Comisión que esto no va a implicar otra fuente fiscal, si no lo que dice el mismo artículo 25° de la respectiva ley, sería bueno dejarlo expreso, explícito en el Proyecto para la llegada a la Plenaria; el Senador Gabriel Velasco tiene algunas sugerencias, señor Presidente y viendo uno todavía los problemas de la niñez colombiana, de esa primera infancia, lo que pasa en muchas zonas rurales, etcétera, encuentra que el Proyecto tiene toda la lógica, más aun es increíble, si bien el país está dentro de una desviación máxima que permite Naciones Unidas de todas maneras el problema sigue siendo un problema dramático, muy elevado. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los Senadores y a todos los asistentes hoy a la Comisión; pues digamos que en el sentido que hablaba el Presidente Uribe y Senador, la recomendación es sencilla, digamos, acompañamos el espíritu, la intención y la lógica del Proyecto; nosotros hemos sugerido una proposición que busca armonizar la Ley 1804 de 2016 que habla que las entidades territoriales son las responsables de elaborar la ruta integral de atención, en las que deben identificar las situaciones de riesgo en sus territorios y digamos, si lo que estamos buscando es que dentro del articulado, pues se genere de manera expresa y vemos esa consulta de ese diálogo con las entidades territoriales por lo que nos hemos encontrado y dado cuenta es que esas alertas tempranas no se están generando y los entes territoriales, pues se están, no se están generando esa discusión y esas alertas tempranas por los entes territoriales, entonces es mejor, digamos, involucrarlos así como lo establecía la ley, hacerlo de manera expresa.

Entonces básicamente eso es lo que estamos generando para que se puedan informar

oportunamente de las situaciones de emergencia y se identifiquen en la mesa; entonces, básicamente si quieren ahora que revisemos el articulado pues presento la Proposición, pero no es nada diferente a que se incluya y se realice en coordinación con los entes territoriales y se les reporte a los entes territoriales. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial a toda la Comisión y a quienes nos acompañan en este momento; solamente referirme, que este Proyecto tiene como intencionalidad la protección y la atención integral a la población que ha sido siempre una preocupación en esta Comisión, la primera infancia; los primeros años de vida han sido recientemente objeto de normatividad y expedición de leyes en esta Comisión para garantizar la buena salud de la madre gestante de la lactancia y en este caso, busca que la población vulnerable en primera infancia en el sector rural tenga una atención especial, que efectivamente compartimos que el ánimo es que para Segundo Debate pues podamos seguir conversando y encontrando salidas, que no hay que hacer duplicidad en los esfuerzos institucionales y que la Comisión Intersectorial efectivamente no genera dificultad.

Solamente dejar como una constancia con relación a lo que se ha planteado de la licencia que plantea el Proyecto; este Proyecto cuando los autores lo radicamos, lo que pretende es entregar una responsabilidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que identifique los riesgos ante un Proyecto cualquiera en la zona rural que tenga impacto ambiental y cuál es la incidencia en la salud de la primera infancia, es la protección de la primera infancia.

De manera que no es una licencia ambiental, es una licencia de protección a la primera infancia que tal vez está equivocadamente formulada al llamarla *licencia*, pero sí debería existir una responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de identificar los riesgos en salud que un Proyecto de impacto ambiental tiene sobre la primera infancia: creo que eso es toda la responsabilidad, pero con el ánimo que esta Comisión lo apruebe y siga su rumbo la discusión del Proyecto, deberíamos tener esa inquietud, solo dejar como constancia que no se está exigiendo una condición nueva, ni una licencia especial para aprobar un proyecto cualquiera de impacto ambiental en zona rural, sino buscar que el Instituto Colombiano de Bienestar familiar identifique los riesgos a los que puede estar expuesta la primera infancia, ante la ejecución de un Proyecto de impacto ambiental y me parece que es el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar el que debe decirle a la institución, a todas las instituciones cuáles son los riesgos y cómo se deben mitigar; eso es todo lo que trae este Proyecto, es decir, la primera infancia está expuesta por razones de un Proyecto de impacto ambiental y esta es la fórmula para mitigar los impactos en su salud, me parece que eso es sano y que el Proyecto debería contemplar una redacción distinta, no colocarlo como una licencia quizá, pero si una responsabilidad del Instituto de Bienestar Familiar y ahí no se rompe la unidad de materia, porque no es una licencia para explotar un proyecto, sino una identificación de riesgos a los que puede estar sometida la población de la primera infancia, en este caso, señor Presidente, pero vamos a seguir llevando adelante la discusión del Proyecto y ojalá que la Comisión hoy pueda aprobar, en su primer debate, esta iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Carlos Fernando Mota Solarte, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No Presidente, es que como ponente y como senador quiero darle una respuesta a la intervención del Senador Alberto Castilla.

Senador, créame que las compañeras Senadoras como co-ponentes hicieron todo lo posible, se documentaron y me convencieron de acompañar esta Ponencia, porque en un comienzo la intención mía como senador era presentar ponencia de archivo, Presidente Uribe; por las consideraciones que acabo de expresar en la intervención que realicé hace pocos minutos; modificamos el Proyecto integralmente, pero sí quiero insistirle, Senador Castilla que no es competente por donde se le quiera mirar o asignar competencias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que emita algún concepto sobre temas ambientales y lo quiero decir y ser enfático en esta Comisión porque es que toda la regulación ambiental tiene su propia regulación, tiene su propia normatividad, y segundo, cuando usted revisa, Senador Castilla, los conceptos, cuando se otorga una licencia ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), claro que ese órgano, claro que la ANLA también evalúa, examina la afectación que puede tener el otorgamiento de la licencia para la población, para la población en general y en particular para los niños y niñas, no podemos dejar en la discusión de esta Comisión que solamente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, podría ser el competente para entregar algún concepto sobre una afectación que se dé a la población infantil de la zona urbana o rural ¿no? la ANLA cuando pide una identificación o una licencia ambiental claro que revisa cuál es el impacto ambiental, por supuesto, de toda la

población, me apoya el Senador Ritter López en esta afirmación; así que solamente quería dejar estas bases para que la discusión se pueda retomar en el Pliego de Modificaciones que presentó la Comisión de Ponentes. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Mota, tiene el uso de la palabra la... el Senador Fabián Castillo y después la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los colegas y a todas las personas que nos acompañan en esta Comisión. Bueno, de antemano comentarles a los ponentes y a los autores que estamos de acuerdo ciento por ciento con este Proyecto de ley y lo encontramos muy, muy pertinente, sabemos que la prioridad, una de las prioridades de nuestra Comisión es velar por la atención de la primera infancia y viendo los grandes problemas y algunas deficiencias que hay en atención, que no solo es en la zona rural, sino en la zona urbana, pero sabemos que son mucho más difíciles las condiciones de atención en la zona rural y sobre todo en las zonas rurales dispersas y lo vemos, señor Presidente, cuando encontramos estos indicadores en las zonas rurales del Magdalena y de la Guajira, donde nuestras poblaciones indígenas y campesinas, nos encontramos con unos percentiles de crecimiento tan bajos de mal nutrición y con una morbilidad tan importante.

Pero, siguiendo el espíritu de este Proyecto, por qué no ser específicos también, que no solamente deben estar focalizados los niños en las zonas rurales y rurales dispersas, sino también dándole un pequeño enfoque diferencial y darle prioridad a la atención a estas poblaciones indígenas que tenemos en todo el país y que son unas de las más afectadas por todas estas enfermedades y malnutrición que hemos antes tocado y sería importante poder incluirlo, ya sea en este debate con una Proposición, en el debate siguiente de darle también la especificidad a la población indígena de nuestro país en este Proyecto de ley. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias Presidente y completamente de acuerdo con lo que ha planteado el Senador Castillo, en términos de que hay que incluir la población de las niñas, niños, indígenas y afrodescendientes de los territorios rurales, que no se encuentra de manera explícita, pero que

se podría pensar en que debe estar contenido, también allí, en este Proyecto.

Frente a lo que estaba planteando el Senador Castilla, Alberto Castilla, lo que pasa es que tal como estaba planteado, pues se entendía era una licencia ambiental por parte del Instituto de Bienestar Familiar y en esa medida consideramos que no era pertinente y efectivamente hicimos el peso con la Senadora Aydeé, para que pudiéramos presentar de manera favorable esta iniciativa. Consideramos, yo comparto lo que ha planteado el Senador Castilla en torno a los cuidados y a la prevención y mitigación que debe tenerse en cuenta en los territorios en materia de... para la población infante, niñas y niños de 0 a 6 años, tal cual como lo plantea el Proyecto, pero creo que eso podría ser una tarea, una de las responsabilidades que tenga la Comisión, o la mesa técnica que estamos proponiendo que debe crearse dentro de la Comisión y lo sigo porque, este... no se trata de que, es decir solamente el Instituto de Bienestar Familiar sea el único ente responsable, sino que aquí hay varias entidades, instituciones que de manera conjunta deben actuar para que se haga efectivo.

Y bueno, hago además también una moción de orden para, Presidente y Secretario, una moción de orden para que, sí, para que haya orden, gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Moción de orden de la Senadora para que haya orden, continúe Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, para acompañar la moción de orden de mi colega la Senadora Victoria Sandino, yo creo que hay claridad sobre el tema, hay voluntad de acompañar esta iniciativa, sugiero Presidente que, si usted bien lo dispone, votar el Informe de Ponencia y entrar a la discusión del articulado con algunas... con la aceptación de algunas proposiciones que ha hecho la Comisión de Ponentes y sugerirle respetuosamente al Senador Gabriel Velasco, que ha presentado tres modificaciones y al Senador Fabián Castilla, nos den ese voto de confianza para él, como bien lo decía el Presidente y Senador Álvaro Uribe, para en Segundo Debate en la Plenaria de Senado, evaluar y examinar algunas de las Proposiciones que han presentado, para no digamos, de manera poco cordial con la Senadora Aydeé Lizarazo, tenerla en cuenta y participar como Coordinador de Ponentes en el Segundo Debate Presidente, yo creo que podemos comenzar a... si usted a bien lo tiene Presidente, votar el Informe de Ponencia y el articulado.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Motoa, llegó otra proposición, ya solicité para que usted la revise. Anuncio que se va a cerrar la discusión del Proyecto de ley, queda cerrada la discusión, señor Secretario lea el informe con que termina la Ponencia y someta a consideración de los honorables Senadores la misma.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018 aparece la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 006 de 2018 Senado y dice así:

7. Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 006 de 2018 Senado “*por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas*”, conforme al pliego de modificaciones.

Firman:

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, Coordinador

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera, Ponente

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, Ponente

Se llamará a lista para votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Registra excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SI
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SI
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SI
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SI
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Tiene excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	SI
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SI
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SI
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SI
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SI

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SI
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SI
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SI

Doce (12) votos presentes en el recinto aprobaron la Proposición, señor Presidente, no votaron la Senadora Nadya Blel, quien registra excusa y la Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé, quien registra excusa. Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Llega otra Proposición honorable Senador, del Senador Manuel Bitervo Palchucan.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 2º, ya la estamos fotocopiando honorable Senador.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Ya está aprobada honorable Senador.

Vamos con el artículo 1º, si es tan amable, señor Secretario.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, no tienen modificaciones hasta este momento el artículo 1º y el artículo 4º que es la vigencia. Tienen modificaciones el artículo 2º y el artículo 3º que se votarían individualmente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Votamos entonces el artículo 1º que no tiene modificación y el artículo 4º que es la vigencia. Señor Secretario recoja la intención de voto de los honorables Senadores, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario proceda de conformidad.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 1º como está en el Informe de Ponencia para Primer Debate y el artículo 4º de la vigencia como está publicado en la Gaceta Informe de Ponencia para Primer Debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SI
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SI

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SI
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SI
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Tiene excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	SI
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	SI
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	SI
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SI
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SI
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SI
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SI
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SI

Doce (12) votos aprobaron los artículos 1º y 4º del Proyecto de ley número 06/2018 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, Siguiente artículo 2º, ¿Cuántas Proposiciones tiene, señor Secretario?

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Hay tres (3) Proposiciones al artículo 2º, tres (3) Proposiciones al artículo 2º, honorable Senador Motoa, la Secretaría da lectura, la del partido Centro Democrático dice:

Modifíquese el Parágrafo del artículo 6º de la Ley 1804 de 2018 de 2016, el cual quedará así... es el mismo texto como está en el Informe de Ponencia, adicionándole y la parte que aparece en negrilla, en coordinación con los entes territoriales.

La Secretaría hizo reproducción mecánica de las Proposiciones y las ha repartido para el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, la única parte que modificaría la Proposición del Centro Democrático es: en coordinación con los entes territoriales.

El honorable Senador Manuel Bitervo, dice:

Adiciónese los siguientes incisos a los Parágrafos del Proyecto de ley:

Al Parágrafo del artículo 2º que viene siendo el Parágrafo primero;

Al Parágrafo primero del artículo 3º adiciónese el siguiente texto final, entonces es una Proposición en dos sentidos, Senador Palchucan, está proponiendo dos modificaciones, una al artículo 2º y una al artículo 3º y tocaría

votarlas por separado. En el artículo 2º dice que se adicione con el siguiente texto: Las políticas de las que trate este Parágrafo incluirá un acápite diferencial étnico, aplicable a la población que se autoreconozca indígena, rom o raizal, el cual abarcará sus usos y costumbres, instituciones y programas propios.

Y la Proposición del Senador Fabián Castillo de Cambio Radical, dice que se adicione un Inciso al artículo 2º del Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, el cual quedará así:

Sin perjuicio de lo anterior, los esquemas específicos que trata el presente artículo, se adoptarán medidas de protección diferenciadas para los niños de comunidades indígenas, afros u otras minorías, que habiten en zonas rurales y rurales dispersas, de acuerdo a sus condiciones y necesidades específicas.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Carlos Fernando Mota, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, con el respeto por mis compañeros y después de leer de manera apresurada las proposiciones que se han radicado, la Comisión de Ponentes respalda la modificación al título que presentó el Senador y Presidente de la Comisión, Honorio Henríquez, y la modificación al artículo 3º que suscriben los integrantes del Partido Centro Democrático: Gabriel Velasco, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez.

Con relación al artículo 2º, que existen tres modificaciones, quiero hacer una observación de carácter general, no olvidar que el artículo 2º modifica el artículo 6º de la Ley de Primera Infancia, lo que se ha conocido como Ley de Primera Infancia, la Ley 1804, y quiero leer el ámbito de aplicación de esa ley, que es el artículo 6º, me permito leer, señor Presidente, esto para alguna consideración particularmente al Senador Bitervo:

La política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, Senador Gabriel Velasco, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

Prioridad de las atenciones. Este tema es muy importante.

En la ejecución e implementación de la política se toma en consideración la diversidad de configuraciones de niños, niñas y familias,

en razón de su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad. El Estado trabajará por restablecer los derechos y brindar reparación integral de manera prioritaria a aquellos niños y niñas que hayan sido víctimas del conflicto armado y violencias asociadas.

Luego viene el texto de focalización, que es lo que estamos nosotros modificando, me parece Presidente, salvo que la Comisión tome otro criterio, que no es conveniente incluir en la Comisión Intersectorial de la aplicación de política pública para la primera infancia, que todas las personas que allí participan son representantes de entes nacionales, la inclusión de dos representantes de las comunidades indígenas, me parece que la competencia de política pública la tiene exclusivamente el órgano nacional, el Gobierno, y no estoy de acuerdo en que se incluya en esa mesa técnica la participación de comunidades indígenas, el día de mañana entonces también tendremos que generar el espacio para la población afro y digamos que el contexto y lo dije en mi intervención, de esta ley, el ámbito de aplicación, es para todo el territorio nacional y la ley establece, la misma ley establece cuáles son las priorizaciones que se deben tener para la población étnica en el país; así que no acompaño esa proposición y le sugiero respetuosamente a los Senadores que han suscrito modificación al artículo 2º, que lo votemos como viene el informe de ponencia y revisamos si quieren con mayor detalle y mayor detenimiento, y luego de consultar a instancias pertinentes, lo que ustedes aquí consideran para ser tratado por los ponentes, en el informe para segundo debate.

Presidente, con eso quiero dar algo de claridad para cómo proceder a la votación del articulado.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Mota. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, mire lo que ha dicho nuestro ponente, el Senador Mota; yo sugeriría considerar esto, los mayores problemas de desnutrición infantil y desnutrición infantil crónica se presentan en comunidades rurales de minorías étnicas, por eso yo sugeriría que sin especificar para compatriotas afrodescendientes, o raizales o indígenas, se pueda en el proyecto dar esa participación a un representante de las comunidades étnicas.

Segundo. Eso implica variar la Comisión Interinstitucional, o sea, modificar la estructura del Estado, que requiere iniciativa del Gobierno, por qué no se considera estudiarlo para segundo debate y pedirle la iniciativa al Gobierno, el aval al Gobierno; yo sinceramente creo que es una cosa

tan razonable que el Gobierno no debería negarse a dar el aval, es una cosa evidente, de bulto, con esa problemática de estas comunidades.

El otro tema, la proposición nuestra originada por el Senador Gabriel Velasco, hay departamentos que contribuyen bastante en el tema de atención a la primera infancia, de ahí la importancia de coordinar con ellos, que además en alguna forma eso encaja perfectamente en la Ley 1804, pero yo creo que también ayudaría el aval del Gobierno para que no nos vayan a decir después que esa coordinación modifica lo que dijo la Ley 1804 en materia de estructura de la administración pública, y que para que observe el texto constitucional, tiene que tener el aval del Gobierno.

Yo veo útiles las proposiciones, lo de las minorías étnicas, etc.; creo que hay que comprometer a departamentos y municipios, sobre todo que tengan presupuesto, para que colaboren más en esto, la coordinación es buena, yo sugeriría señor Presidente, Senador Motoa y distinguidos Senadores, no descartar eso y considerarlo para el debate de plenaria y por supuesto algo tan obvio, pedirle al Gobierno nacional su aval. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo Palchucan.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Gracias señor Presidente, de acuerdo el Proyecto de ley número 06, por medio del cual se va a garantizar la atención integral a la niñez en sectores rurales de difícil acceso, digámoslo así, en esta situación nosotros hemos presentado una proposición, y yo miro que aquí hay más proposiciones que van en bien de este proyecto, porque se trata de la niñez del sector más apartado, del sector rural, y en el sector rural los niños que habitan son los campesinos y los niños indígenas, por lo que sufren cualquier clase de problemas y eso todos somos conscientes, ya aquí yo he escuchado de los compañeros Senadores y Senadoras en donde son conscientes de que el mayor problema de la niñez está es en los sectores rurales, por diferentes situaciones, por eso nosotros hemos pedido que se incluya un inciso en el artículo 2º, en lo cual pues ya hay muchos conceptos, inclusive de las diferentes instancias de control; la Defensoría del Pueblo ha hecho unos pronunciamientos en donde les ha ordenado a las diferentes instituciones de control que hagan ese control, para que los diferentes programas que tiene la niñez, a través de sus instituciones se desarrollen en bien de la niñez y lleguen los programas como tiene que ser, y lo que nosotros estamos diciendo es que en esa Comisión Interinstitucional participen también nuestros dirigentes, en donde ellos sean las personas garantes de mirar de que lleguen

los programas a los niños y no solamente de las Comisiones Interinstitucionales, sino también de nosotros mismos, de las comunidades indígenas, por eso yo sí les pediría el favor, reconsiderar esa proposición que nosotros estamos haciendo y que avalamos también las proposiciones de los demás señores Senadores que han hecho con base a la problemática de los niños indígenas más apartadas de los diferentes partes del país. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Carlos Fernando Motoa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, yo creo que no queda más que proceder a votar el articulado, yo recojo las opiniones, las observaciones de los Senadores, lo compartiré con la Senadora Aydeé Lizarazo, con la Senadora Victoria Sandino, si a bien tienen los Senadores que han presentado estas proposiciones dejarlo a constancia y, si no, pues no corresponde más que votarlas; pero quiero hacer énfasis en algo, Presidente y miembros del Senado, este proyecto de ley no pretende modificar, o por lo menos la intención de los ponentes, íntegramente aspectos de la Ley 1804, solamente nos estamos refiriendo a las situaciones de emergencia, solo nos estamos como objeto del proyecto de ley las situaciones de emergencia, que lo mencioné en mi corta intervención y tal vez por lo breve no fue muy documentada, que está establecido, definido, descrito claramente en la Ley 1523 de 2012, ahí se establece qué se entiende por situación de emergencia y es lo que, digamos, era el objeto inicial del proyecto de ley y mantuvimos ese espíritu en el informe de ponencia en el pliego de modificaciones, simplemente para consideración de los Senadores de la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Motoa, Honorables Senadores, para organizar la discusión del proyecto de ley y para poder votar el articulado, lo siguiente: hay una proposición del Centro Democrático, hay una proposición de Cambio Radical en cabeza del Senador Fabián Castillo y hay una proposición de AICO en cabeza del Senador Manuel Bitervo Palchucan. Centro Democrático, retira la proposición, la deja como constancia para segundo debate y el compromiso de ustedes los Senadores Ponentes y del Senador Motoa, como Coordinador Ponente, para que se discuta antes de segundo debate En el mismo sentido el Senador Fabián Castillo y por su expresión y su señal retira la proposición, la deja como constancia, para ser discutida en segundo debate. Quedaría la proposición del Senador Manuel Bitervo y, obviamente, el articulado como viene en la *Gaceta*.

Abro la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, recoja la intención de voto de la proposición presentada por el Senador Manuel Bitervo Palchucan.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me informan, señor Presidente, que el Senador Manuel Bitervo va a retirar la proposición y la va a dejar para el segundo debate como constancia, pero retirándola en la votación para el primer debate.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces, las tres proposiciones son retiradas y quedan para discusión antes de segundo debate. Señor Secretario, recoja la intención de voto en lo atinente al artículo 2°. Anuncio que se abre la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, por favor proceda de conformidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia de la Presidencia, la Secretaría ratifica y queda constancia en el acta, que las tres proposiciones modificativas al artículo 2° fueron retiradas, por tanto no se someten a votación, en consecuencia, al ser retiradas y no ser votadas, es susceptible que sean consideradas para el segundo debate, pero no están... <intervención fuera de micrófono>, quedan como constancia, pero queda la constancia expresa de que fueron retiradas, que es lo que nos ordena la Corte, <intervención fuera de micrófono> o positiva o negativa, pero se votan <intervención fuera de micrófono>. Presidente, yo lo que hago es salvarle la constitucionalidad del proyecto, lo que hago es salvar la constitucionalidad del trámite, es mi labor.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, yo no soy capaz de discutirle eso al mal Secretario, es más difícil salirle adelante, es más fácil salirle adelante a la liebre que al doctor España, pero, yo sí creo que es bueno que quede la constancia de que los autores de estas proposiciones pedimos que el señor ponente las considere para Segundo debate, es todo.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Así ha quedado y está la manifestación de los ponentes para que quede en discusión antes de segundo debate. Señor Secretario, se cierra la discusión <intervención fuera de micrófono> ¿frente a este artículo también? Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pensé que me iba a blanquear. Buen día con los colegas, pero no, es solamente hacer una

recomendación frente a la proposición presentada por Manuel Bitervo, el Senador en el párrafo del artículo 1° del artículo 3° dice: Adiciónese el siguiente texto final: dicha mesa técnica incluirá la presencia del representante de las minorías étnicas. La recomendación es, ¿cómo se van a escoger los representantes de las minorías étnicas?

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador, antes de segundo debate damos la respectiva discusión. Señor Secretario, recoja la intención de voto frente al artículo 2°, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 2° que la Presidencia ordena votar es como aparece en el informe de ponencia, *Gaceta del Congreso* número 745, tal como está en la *Gaceta del Congreso*:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Total, doce (12) votos aprueban el artículo 2° del Proyecto de ley número 06 como aparece en la Gaceta No. 745 en el articulado para primer debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo artículo si es tan amable, 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al artículo 3°, señor Presidente, está la proposición del Centro Democrático.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Que ha sido acogida por el coordinador ponente, el doctor Carlos Fernando Mota y la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría reprodujo mecánicamente la proposición, es del conocimiento de todos los integrantes, dice así:

Artículo 3°. Adiciónese un párrafo al artículo 3°, al artículo 11 de la Ley 1804 de 2016, el cual quedará así:

Parágrafo uno: Al interior de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia existirá una Mesa Técnica encargada de hacer el seguimiento a la implementación de la política de Estado para el desarrollo de la Primera Infancia De Cero a Siempre en las zonas rurales y rurales dispersas, y frente a las ocurrencias de situaciones de emergencia, identificados por la Mesa o reportadas por los entes territoriales.

La parte final es la parte modificativa al parágrafo primero del artículo 11 de la Ley 1804.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, recoja la intención de voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí
--	----

Doce (12) votos, señor Presidente, aprobaron el artículo. La proposición modificativa al artículo 3°, está aprobado el 1°, el 2°.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Ya está aprobado el 1°, el 2°, el 3° y el 4° que es la vigencia, falta la proposición que modifica el título, que también ha sido acogida por el coordinador ponente y la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título que aparece en el informe de ponencia para primer debate.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, dele lectura a la proposición, sométala a consideración y recoja la intención de voto de los honorables Senadores, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se somete a votación el título, de la siguiente manera: “por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones”:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprobaron la modificación al título señor Presidente, el deseo de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate. Se llama a la votación para el deseo de la Comisión:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Excusa
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Sí
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Doce (12) votos aprueban el deseo de la Comisión, que el Proyecto pase al segundo debate. Procede, señor Presidente, a la designación de ponentes para el segundo debate.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Los mismos señor Secretario, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan notificados en estrado los mismos ponentes que actuaron para primer debate, para que rindan ponencia segundo debate, término máximo para rendir ponencia, quince (15) días, máximo quince (15) días.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, anuncie proyectos y los demás anuncios que hemos comentado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes de proceder al anuncio, el señor Presidente le informa a la Comisión Séptima del Senado que el próximo martes veinte (20) de noviembre estará acá el señor Ministro de Vivienda haciendo una socialización al proyecto de ley de la iniciativa de Gobierno, relacionado con políticas de vivienda pública. Martes veinte (20). Pero se anuncian para discusión y votación por autorización del señor Presidente en la sesión del martes veinte (20), que

el señor Presidente convoca diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, martes veinte (20), los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, “por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, “mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”.

Proyecto de ley número 221/2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”.

Son los mismos que están en el orden del día de hoy.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia”.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, “por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones”.

El de ambiente libre de plomo, si se anuncia para votación honorable Senador <intervención fuera de micrófono>.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

¿Está terminando la lectura de proyectos?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación

del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo”.

Son ocho (8) proyectos que quedan anunciados para la próxima sesión, veinte (20) de noviembre Senador Castilla, el Presidente les agradece la puntual asistencia en la sesión del martes para poder escuchar al Ministro de Vivienda y evacuar los informes de ponencia que vienen represados hace mes y medio.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, buenas tardes honorables Senadores y Senadoras, señor Secretario estaba planificada una visita esta semana al Magdalena, proposición aprobada por la mayoría absoluta de la Comisión Séptima, quiero que nos informe que ha dicho el Ministro acerca del transporte aéreo en este momento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Mesa Directiva ha enviado dos requerimientos al señor Ministro de la Defensa encareciéndole que colabore con un avión, porque el desplazamiento sería Bogotá-Mompox, hacer un recorrido por tres municipios de la ribera del río Magdalena, entre ellos, San Zenón, etc., que son de la rivera del río Magdalena y posteriormente desplazarnos a Santa Marta en horas de la tarde, no hay vuelos de Avianca que vayan Bogotá-Mompox, Mompox-Santa Marta, dos requerimientos y el Ministerio de la Defensa no se ha pronunciado en ningún sentido, dos requerimientos se han hecho llegar por correo electrónico y a través de la Oficina de Enlace y no ha habido respuesta.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de ley número 47, el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez me ha solicitado el uso de la palabra, no vamos a entrar a votarlo ahora, él desea que esté presente la Senadora Nadia Blel, quien también hace parte de este proyecto de ley y es la coordinadora del mismo. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, ese proyecto tiene los siguientes temas: primero, se extiende la estabilidad reforzada al padre del niño, en la misma forma que se extendió para la mamá, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, o sea, que definimos aquí que la estabilidad reforzada sería por las mismas 18 semanas de la licencia de maternidad, la Corte Constitucional en una sentencia dice que se le debe dar el mismo tratamiento al papá.

Segundo. En el caso de parto múltiple o un nacimiento prematuro, si la mamá no trabaja, si la mamá no trabaja pero es beneficiaria del seguro de salud del cónyuge, entonces al cónyuge se le daría una licencia adicional a la de Ley María por 8 días, ahí hay una diferencia con la Senadora Nadia, ella propone que sea licencia remunerada, nosotros creemos que con la manera como se están recargando estas obligaciones, debería ser simplemente un permiso, a opción del trabajador.

Tercero. Se propone que en el caso del parto múltiple o del niño prematuro, los permisos para alimentación del niño no sean dos permisos de 30 minutos, sino de 60 minutos. Por qué propongo, señor Presidente, que se aplace, porque en el tema de licencia o permiso, hay una diferencia con la Senadora Nadia Blel y me parece que lo correcto es examinar el tema aquí con ella, por eso pediría el aplazamiento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Henríquez Pinedo:

El Proyecto número 47 ya lo anunció el Secretario, queda para la sesión del martes veinte (20), mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, tenemos la audiencia de *precarización laboral*. Agotado el orden del día de la sesión de hoy, se le levanta la sesión y se cita para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Muchas gracias señores Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente antes de levantar la sesión le ordenó al Secretario que hiciera el requerimiento de puntual asistencia al tema de *precarización laboral* para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana, aquí en este recinto; les rogamos puntual asistencia nueve (09:00 a. m.) de la mañana, Senador Castilla, con todo su equipo a colaborarnos porque este no es un tema fácil.

Siendo las doce cuarenta y cinco (12:45 p. m.) de la tarde, el señor Presidente decretó levantada la sesión, convocó para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana y ordena convocar para el martes veinte (20), los proyectos de ley que fueron anunciados en la sesión de hoy.

¡Gracias a todos y muy buenas tardes!

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



EN ESTA SESIÓN SE APROBÓ LA SIGUIENTE ACTA:

ACTA APROBADA

EN SESIÓN DE FECHA: martes, 13 de noviembre de 2018.

SEGÚN ACTA NÚMERO 20.

ACTA NÚMERO Y FECHA	SENADORES PRESENTES AL MO- MENTO DE LA VO- TACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
			porque no estaban pre- sentes al mo- mento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	porque no asis- tieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	porque no asis- tieron a la se- sión de la fecha del acta votada (con excusa / art. 92)
18 Martes, 6.nov.18.	1. Castillo Suárez Fabián Gerardo. 2. Fortich Sánchez Laura Ester. 3. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 4. López Peña José Ritter. 5. Motoa Solarte Carlos Fernando. 6. Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 7. Simanca Herrera Victoria Sandino. 8. Uribe Vélez Álvaro. 9. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Fortich Sánchez Laura Ester. 2. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. 3. López Peña José Ritter. 4. Motoa Solarte Carlos Fernando. 5. Palchucan Chingal Manuel Bitervo. 6. Simanca Herrera Victoria Sandino. 7. Uribe Vélez Álvaro. 8. Velasco Ocampo Gabriel Jaime.	1. Castilla Salazar Jesús Alberto. 2. Polo Narváez José Aulo. 3. Pulgar Daza Eduardo Enrique.	1. Blel Scaff Nadia Georgette (Art. 92 - ley 5ª de 1992). 2. Lizarazo Cubillos Aydeé (Carta 20 enviada 13.nov.18) CSP- CS-1222-2018.	1. Castillo Suárez Fabián Gerardo. (Art. 92 -ley 5ª de 1992). 2. Pulgar Daza Eduardo Enrique. (Carta 17 –enviada 08.nov.18) 1205- CSP- CS-2018.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 20** de fecha **martes trece (13) de noviembre de dos mil**

dieciocho (2018), correspondiente a la **vigésima sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,


 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA



